

## **BASES GENERALES DE POSTULACIÓN TERCERA EXPO GOURMET PITRUFQUÉN 2019**

### **1. Descripción**

En el marco de la realización de la 3ra Expo Gourmet de Pitrufquén, iniciativa presentada por la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Pitrufquén, se presentan estas bases con el objetivo de normar el funcionamiento del evento, que se realizará en plaza Pedro Montt de la comuna de Pitrufquén el día 7 de septiembre de 2019, desde las 10:00 am, hasta las 19:00 horas.

Los rubros a desarrollar durante esta muestra están encasillados en los siguientes módulos.

*Gastronomía Intercultural (solo se aceptaran un **máximo de 4 stand** que vendan el mismo producto de consumo los cuales serán elegidos según fecha de postulación, priorizando así a aquellos emprendedores que presenten productos innovadores y variados), Quesos, Mermeladas, Licores artesanales (solo se aceptaran productos envasados), Repostería, Pastelería, alimentos, aderezos, entre otros productos definidos como Gourmet, los cuales **deberán** contar con su respectivo **envasado y etiquetado** a excepción de los productos de consumo en el lugar tales como platos preparados, repostería y chocolatería.*

- La muestra tendrá un total de 60 stands, de los cuales 25 serán destinados para expositores no locales, los cuales deberán cumplir con los respectivos procesos de postulación.

### **2. Fecha y lugar**

**2.1.** Postulación y retiro de Bases desde el día 6 de agosto hasta el día viernes 30 de agosto 2019, en dependencias de la Oficina de la Mujer ubicada en calle Francisco Bilbao N°517 de igual forma las bases estarán disponibles en la página municipal [www.mpitrufquen.cl](http://www.mpitrufquen.cl) y el redes sociales ( Facebook - municipalidad comuna de pitrufquen )

**2.2.** Se realizará a través de un comité evaluador, una revisión de documentación de fichas de inscripción de postulantes, el lunes 2 de septiembre 2019.

**2.3. Reunión de coordinación con los expositores seleccionados, será el día Martes 3 de Septiembre de 2019, a las 12:00 hrs., en Centro Cultural de Pitrufquén (Vicuña Mackenna N° 891).** En esta oportunidad se dará a conocer reglamento interno, y mecánica de funcionamiento de la Expo, distribución de stand, espacio de dudas y consultas atinentes a la materia. **Es obligatoria la participación de todos los expositores seleccionados y acatar las instrucciones consideradas en las bases.**

### **3. Requisitos de Postulación**

Para postular a la 3ra Expo Gourmet de Pitrufquén 2019, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Expositor: **puede participar una persona natural o persona jurídica** que ofrezca productos cuya elaboración de sus productos, sea con elementos propios de la zona o región y que cuenten con su respectivo envasado y etiquetado. Se requiere de expositores con emprendimientos activos.
- Solo podrán postular mujeres.

- Se priorizará en el proceso de selección a expositoras en situación de discapacidad.
- Completar y entregar la Ficha de Postulación adjunta a las bases, en dependencias de la Oficina de la Mujer en calle Francisco Bilbao N°517 hasta el día viernes 30 agosto 2019.
- **Cancelar el permiso municipal por parte de las expositoras, a partir del martes 3 de septiembre 2019 en la oficina de la Tesorería Municipal. Este comprobante de pago deberá ser presentando el 7 de Septiembre 2019 al momento de llegar al recinto donde se efectuará la muestra.**
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica en caso de organizaciones comunitarias. Se entenderá organizaciones comunitarias a las personas jurídicas sin fines de lucro.
- Será de exclusiva responsabilidad de las participantes registrarse conforme a la normativa de Higiene Ambiental y de los Alimentos del Sistema de Salud. El tipo de comidas autorizadas, será comidas típicas Interculturales, tales como, *Alemana, Mapuche, Italiana, Chilena, Colombiana, entre otros. NO se permitirá la venta de comida chatarra (completos, hamburguesas, papas fritas, golosinas, y otros)*
- **Será de responsabilidad de los participantes las obligaciones tributarias asociadas al funcionamiento de su Stand (S.I.I).**
- La participante u expositora, **podrá postular solo a un rubro.** El Comité Evaluador conformado por funcionarias de la Oficina de la Mujer y el Director de Desarrollo Comunitario se reserva el derecho de rechazar las iniciativas que no se ajusten a los criterios que sustentan la tercera versión de la Expo Gourmet.
- Solo el rubro de licores artesanales de elaboración propia tales como licor de maqui, castañas, licor de murta, cervezas, vinos, etc. podrá expender bebidas alcohólicas, entre otros, (En caso de no cumplir con lo exigido en estas bases, los expositores podrán ser sancionados e incluso retirados del evento).
- No podrán postular funcionarios de la Municipalidad de Pitrufrquén o personas naturales que presten servicio a la entidad.
- La Comisión Organizadora Municipal solicitará al participante información de las ventas, lo anterior no será publicado en forma individual sino en forma global como estadística de venta en los diferentes rubros.
- Los participantes deberán adjuntar registro fotográfico **reales** de sus principales productos (impresión, Fotocopia b/n, o color) No más de 2 registros (tamaño mínimo aprox: 10 x 12 cm). Si el día del evento no representan lo informado anteriormente en los registros fotográficos, los expositores se exponen a ser retirados del evento por el Comité Organizador. La documentación entregada, incluido los registros fotográficos NO serán devueltos a los postulantes.
- **Todo participante deberá tener en funcionamiento su stand desde las 10:00 y hasta 19:00 horas.**
- El horario de ingreso para la instalación de los stand de expositores seleccionados, será desde el **Sábado 7 de septiembre 2019 desde las 8:30 a 9:30 hrs, quienes se presenten posterior a ese horario quedaran fuera de la actividad.**
- Sólo se acepta la postulación de productos elaborados por los titulares de la propuesta. NO se permitirá la comercialización de productos de elaboración industrial.
- Se priorizará a aquellos emprendedores que cuenten con toda su implementación

- La organización proveerá a los emprendedores afuerinos de los siguientes servicios
  - Stand 1 Toldo.
  - 1 Silla.
  - 1 Mesa para el apoyo de sus productos.
  - Señalética identificadora.
- **Las participantes serán responsables del mobiliario facilitado por la organización el cual será registrado con acta de entrega y firma del participante.** (Los expositores deberán llevar un mantel color **NEGRO** para exponer sus productos).
- Las participantes serán responsables de cuidar el orden, aseo y limpieza de su espacio de trabajo, además de traer implementos y útiles de aseo, por ejemplo bolsas de basura biodegradables. (La municipalidad proveerá de contenedores de basura).
- Se Sugiere utilizar bolsas de papel para la comercialización de los productos.
- Se solicita la utilización de pizarras de tamaño pequeño, para la publicación de sus precios, **evitando cartulinas y/o cartones** escritos con plumones que desmejoren la estética de la Expo.

#### **Prohibiciones**

- Modificar estructuralmente cualquier local o utilización de un espacio no asignado.
- Además no se pueden utilizar productos como nylon, malla raschel, u otro tipo de toldos de colores (solo se aceptan toldos azules).
- La reproducción de música individualizada en los distintos stands.
- Ingreso de expositores en estado de ebriedad.
- Incorporar otro rubro adicional, distinto al que se postuló.

#### **Comisión Organizadora**

Estará integrado por profesionales de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Pitrufquén.



**VICTOR SANDOVAL COSLOSKI**  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



**CLAUDIO BUSTOS FLORES**  
DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL

*Pitrufquén, Agosto 2019.*

**Información del Postulante**

**Nombre Persona Natural o Institución**

**Rut**

**Dirección**

**Comuna**

**Teléfonos**

**Email**

RUBRO	MARQUE CON UNA X	¿utilizará implementación eléctrica? ¿ cuál ?
Gastronomía		
Mermeladas		
Pastelería		
Repostería		
Quesos		
Licores Artesanales		
Otros _____		

**¿Pertenece a algún programa municipal?**

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

DOCUMENTOS	SI	NO
PERSONALIDAD JURIDICA (ORGANIZACIONES )		
¿FOTOGRAFÍAS <b>REALES</b> DE LOS PRODUCTOS?		
¿TIENE BOLETA O FACTURA?		
¿TIENE TOLDO AZUL?		
¿TIENE MESA?		
¿TIENE SILLA?		
¿EL PRODUCTO TIENE ETIQUETA?		
¿EL PRODUCTO ES ENVASADO?		
¿CUENTA CON MANTEL?		

**CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO OFERECIDO**

**NOMBRE DEL PRODUCTO**

**DETALLE**

--	--